ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 41
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DONAR A LA ENTIDAD ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC. EL USO DE LAS FACILIDADES DEL POLIDEPORTIVO LOS CAOBOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SU CUARTO TORNEO DE VOLLEYBALL SENTADO DURANTE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003, Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: Esperanza para la Vejez, Inc. (Centro de Ponce HOPE Luis Biaggi) solicitó al Alcalde el uso de las facilidades del Polideportivo Los Caobos en ocasión de celebrar el cuarto Torneo de Volleyball Sentado, actividad anual tradicional para la matrícula de envejecientes de dicho Centro durante los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2003;

POR CUANTO: Además de las facilidades del Polideportivo Los Caobos, Esperanza para la Vejez Inc., solicitó que el Municipio Autónomo de Ponce se uniera como co-auspiciador de la misma aportando servicios de Emergencias médicas, seguridad pública a través de su póliza de seguro y personal del orden público, árbitros, técnicos de mesa y personal de prensa;

POR CUANTO: Esperanza para la Vejez, Inc. es una entidad privada sin fines de lucro, organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que sirve a personas de 60 años o más, a través de toda la isla;

POR CUANTO: El Centro HOPE Luis Biaggi de Ponce sirve a una matrícula de 160 envejecientes en el centro y sus hogares para necesidades de transportación, nutrición, recreación, salud, trabajo social, entre otras;

POR CUANTO: EL Torneo de Volleyball Sentado es una de sus tradicionales actividades del año mediante la cual interactúan distintos centros de la isla Este año el Centro propone celebrar la actividad los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2003 e invitar a 14 centros que reunirán sobre 400 personas para participar en dicho Torneo;

POR CUANTO: La visita de esas 400 personas a Ponce durante esos días dan prestigio a nuestra ciudad y ayudan a la economía local;

POR CUANTO: La Secretaría de Recreación y Deportes, dependencia responsable de la custodia y operación de las facilidades del Polideportivo Los Caobos separó en su calendario dichas fechas;

POR CUANTO: El valor estimado de la donación es de $600.00, conforme lo informó el Sr. Fernando Dosal de la Secretaría de Recreación y Deportes;

POR CUANTO: El Artículo 2.001, inciso "s" de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991 (Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico) según enmendada dispone que:

> "El Municipio tendrá los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local...
>
> (s): conceder y otorgar... donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico..."

POR CUANTO: El Alcalde Rafael Cordero Santiago dio el Visto Bueno para la celebración de esta actividad.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a ceder gratuitamente el uso de las facilidades del Polideportivo Los Caobos a la entidad a Esperanza para la Vejez, Inc. en su celebración del Cuarto Torneo de Volleyball Sentado para Envejecientes a celebrarse los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2003.

SECCIÓN SEGUNDA: El Municipio Autónomo de Ponce co-auspiciará la actividad y gestionará cubierta de su póliza de responsabilidad pública.

SECCIÓN TERCERA: Autorizar al personal de Emergencias Médicas, Policía Municipal, árbitros, técnicos de mesa y de prensa a colaborar con Esperanza para la Vejez Inc. para el éxito de su actividad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a Secretaría de Recreación y Deportes, Oficina de Seguros, Policía Municipal, Oficina Municipal Para El Manejo de Emergencias, y Oficina de Prensa del Municipio Autónomo de Ponce

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: DRC

RES DONAR FACILIDADES A VOLLEYBALL SENTADO 11AGO03.DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 41**, Serie de 2003-2004, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DONAR A LA ENTIDAD ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC. EL USO DE LAS FACILIDADES DEL POLIDEPORTIVO LOS CAOBOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SU CUARTO TORNEO DE VOLLEYBALL SENTADO DURANTE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003, Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de agosto de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. María C. Martínez**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 11 de agosto de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de agosto de 2003, y éste la firmó el día miércoles, 13 de agosto de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 13 de agosto de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar